

FORMACIÓN CONTINUA MINISTERIO DE DEFENSA

18/06/2020

HOJA INFORMATIVA MODIFICACIÓN PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA 2020

Hoy, 18 de junio, se ha reunido el grupo de trabajo de formación dependiente de la mesa delegada del Ministerio de Defensa para modificar el plan de formación tras haberse publicado con retraso por la crisis sanitaria del COVID-19 y por la publicación de la resolución del INAP por la que concede subvenciones para la formación.

El plan de formación aprobado para el personal civil estaba previsto publicarse a mediados de marzo en la intranet del Ministerio de Defensa, pero debido a la declaración del estado de alarma, se publicó el 1 de junio, cuando se reanudaron los plazos administrativos, por lo que la administración informa que con este retraso y teniendo en cuenta que el número de instancias recibidas se ha reducido casi a la mitad respecto del año pasado, y que algunas aulas no cumplen con las medidas dictadas por las autoridades sanitarias (reducidas, sin ventilación) para evitar la propagación del virus. Ante esta situación, la administración propone disminuir las acciones formativas por la imposibilidad de llevarlas a cabo en su totalidad.

Además, informa de la publicación de la resolución del INAP para solicitar las subvenciones para la formación y que hay que enviar la relación de cursos que serán financiados con ese presupuesto antes del 26 de junio.

El plan se reduce a 43 acciones formativas de las 70 aprobadas, 12 financiadas con presupuesto del INAP, aquellas de mayor presupuesto y el resto con dinero departamental.

Las acciones formativas publicadas en la intranet y que se llevarán a cabo, teniendo en cuenta las que cuentan con mayor número de instancias y que se pueden realizar en aulas que cumplen con las medidas dictadas por las autoridades sanitarias, son las siguientes:

Administración de Personal Funcionario, Administración de Personal Laboral, Control del Estrés, Estatuto Básico del Empleado Público, Gestión Contractual(Ley 9/2017), Gestión Eficaz del Tiempo, Gestión Medioambiental, Gestión Presupuestaria, Gobierno Abierto en la Administración Pública, Las Perspectivas de Género en las Políticas Públicas, Ley de Protección de Datos, Ley del Régimen Jurídico del Sector Público y Ley del PAC, Políticas de Igualdad, Responsabilidad Civil de los empleados Públicos. Básico de Prevención de Riesgos Laborales (Madrid y Melilla)

Cursos internos: Plataforma SIDAE: Actualización del Módulo de Pagaduría y Habilitaciones de la Plataforma, Expediente Electrónico de Contratación, Gestión Económica y de Gasto de Comisiones de Servicios Indemnizables, Gestión Presupuestaria y Contable de Expedientes Electrónicos, Conocimientos Generales, Gestión Créditos, Expedientes de Gasto y Pago.

Armonización de los Criterios del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales en Ministerio de Defensa, Prevención de Riesgos Laborales para Personal de Mantenimiento y Oficinas, Gestión de Riesgos Psicosociales en Entorno Laboral de las Administraciones Públicas (Subdelegación de Zaragoza). (Unidad de Coordinación de los Servicios de Prevención)

Organización del Trabajo en Equipo y Planificación de Tareas

Alineación y Colimación (Arsenal de Ferrol)

Básico SL 2000 (CLOTRA),

Legislación y Psicología Penitenciaria, Primeros Auxilios y Defensa Personal (ESPEMI)

Cómo Identificar, Hacer y Presentar Documentos Normativos: Procedimientos, Protocolos, Guías Prácticas Clínicas y Vías Clínicas, Cuidados de Paciente Quirúrgico Hospitalizado, El Rol del Celador en Atención Especializada, Electrocardiografía Básica, Prevención de la Transmisión de Microorganismos en el Ambiente Hospitalario, Prevención Úlceras por Presión para Enfermeras, Prevención Úlceras por Presión para Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería, Soporte Vital Básico Neonatal, Soporte Vital Básico Pediátrico, Valoración Y Juicio Clínico Enfermero, Vendajes (Gómez Ulla)

Movilización Manual de Pacientes, Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática (Hospital de Zaragoza)

Remolcado de Aeronaves (Maestranza de Albacete)

La realización de los cursos está prevista desde el 21 de septiembre al 20 de octubre.

CCOO pone de manifiesto, que al ser acciones formativas presenciales se tomen todas las medidas preventivas necesarias para garantizar la seguridad y la salud de las trabajadoras y trabajadores del departamento y que como hemos dicho en varias ocasiones, y ahora se ha hecho más patente con la crisis sanitaria del COVID-19, es necesario dar una vuelta al plan de formación para realizar acciones formativas on line y la necesidad de dotar al personal civil de los medios telemáticos necesarios. La administración informa que seguirá las directrices del Servicio de Prevención de la Subdirección General de Régimen Interior sobre las medidas que deben cumplir y que está recabando información sobre la posibilidad de impartir cursos on line para el próximo año.